

Patricio Guerín Betts.

En una noche de 1568 ó 69 sale furtivamente de Badajoz el Prelado de la Diócesis y ya arzobispo de Valencia, D. Juan de Ribera, hijo, aunque natural del duque de Alcalá, posteriormente virrey de Cataluña y de Nápoles, D. Pedro Enríquez y Afán de Ribera y Portocarrero, alias Perafán de Ribera. Sus bienes, dineros y alhajas (lo que le quedaba de ellos) los dejó a los pobres de la Diócesis.

Badajoz fue su escuela episcopal y seguramente no hubiese querido ninguna promoción, más, el Rey prudente juzgó que era necesario y que lo debía procurar en conciencia.

Sale, pues, Ribera en una noche, que no nos cuentan si fue oscura, como la que pinta San Juan de la Cruz, coetáneo del otro Santo.

Aparte el gran rango del padre, las cualidades del hijo justificaban toda la confianza que el Monarca y también el Papa depositaban en él. Al principio parecía que su destino iba a ser de catedrático de Salamanca. Discípulo fue de Soto y de Melchor Cano entre otros. La marca intelectual la llevaría siempre consigo como cosa adquirida, pero muy por debajo de su ardor pastoral, que fue lo que realmente le interesaba. Alma profundamente espiritual, buscaba su santificación personal y la de aquellos que Dios a través de sus representantes le encomendó.

Para los Coloquios de Extremadura me he fijado este año en este obispo tan importante de Badajoz, movido por la localización casual hace algunos años de dos escritos suyos en el archivo de Simancas. No puedo asegurar que sean autógrafos, aunque me parece probabilísimo, la primera cartita por lo breve y la letra de anciano y el otro escrito más largo y trascendente, por esa misma gravedad del asunto y por ser contestación a consulta del Rey. La letra parece algo distinta, más firme el pulso. Pudo suceder que por la misma razón que indico buscarse un amanuense o que se esmerase en emplear una caligrafía óptima. Eso lo podrán decir los buenos conocedores de su letra. Yo envió las fotocopias.

Ambos escritos se conservan en la Sección ESTADO, legajo 209. La carta es del 27 de febrero de 1608. Consta de solas ocho líneas breves. Arriba una crucecita y abajo la rúbrica sin firma. El arzobispo ya contaba setenta y seis años. Sabemos que es suya por la indicación en

página separada, donde dice: Un papel del Patriarca Arzobispo de Valencia. -Consejo pleno. - Consultado.

¿A quién va dirigida? «El duque me dio hoy ese papel, para que se le diese a Vm. Dice que Su Md. manda que Vm. le lea un día en Consejo de Estado pleno para que, mirado con la atención que se requiere, se le consulte lo que pareciere. Dios guarde a Vm. a 27 de febrero 1608» y la rúbrica. ¿De qué Estado pleno se trata y cómo la carta fue enviada al archivo de Simancas? Su Md. entiendo que era el Rey, aunque en la siguiente del mismo año ponga V. M.

¿versión valenciana?, pero ¿quién puede ser el V. m. a quien manda su Md. que lo lea en Consejo de Estado pleno? No veo solución, pero la carta es una reliquia y la fotocopia su fiel reproducción.

El segundo escrito es mucho más importante y extenso. En la cubierta bajo una crucecita pone:

Valencia A Su Md. 1608 El Arzobispo Patriarca de 13 de setiembre

conviene que se vea a la letra. Contiene la contestación razona de un asunto tan importante como la conveniencia o no de expulsar a los moriscos.

«Mándame Vuestra Majestat responder a diferentes cabos». El primer cabo es, si esta gente muestra gusto y voluntad de convertirse. «Respondo que no sólo no muestra esta voluntad pero que, habiendo tenido alguna noticia de que nos hemos de juntar los prelados a tratar sobre esta materia, se han alterado y mostrado nuevo enojo». De Aragón le habían enviado unos memoriales. Quién opinaba que se debía tomar la cosa con calma y enviar un predicador a Aragón, otro a Castilla y otro a Valencia. Había quien decía que, antes de enseñar la doctrina, convenía instituir cátedras de árabe, para que los predicadores fuesen doctos en esa lengua, por estar escrito el alcorán en árabe muy elegante. Otros que los predicadores conviviesen entre los moriscos. «Para cualquier cosa de éstas son menester no sólo años, pero siglos, demás que se deja considerar las imposibilidades que tendrá esto, puesto a la práctica.

¿Esperanzas de que perseverasen en la fe y se aquietasen y apartasen de veras de su secta y de maquinan contra el Bey y la seguridad y conservación de sus reinos? Ninguna, ni se puede tener de que perseveren en otra fe más que la suya, lo cual se sabía por experiencia de largos años y el ningún provecho que había resultado de los edictos de gracia. Nunca pensaban más que en traición y levantamiento y confiaban en el auxilio de los turcos. Sobre este peligro quien más sabía era el Arzobispo, informado por los párrocos.

Sobre el batallón valenciano contesta al Rey que solamente en Valencia saben disparar y eso porque él como virrey había restaurado las prácticas militares.

¿Que qué remedio se le ofrecía contra estos peligros? Ya se lo había indicado al Rey en tres papeles de 1601. En el primero trató de las blasfemias de los moriscos y del peligro para la Corona de España. Lo aprobaron el Rey y el duque de Lerma. Indicó Ribera algunos posibles remedios y el Rey le pidió los especificase como lo hizo en los otros dos papeles, de los cuales no resultó nada. Quiso el Santo saber la causa y el conde de Villalonga le dijo que aquellos medios habían parecido rigurosos. Pensó dar explicaciones, mas, lo fue demorando hasta que el Rey pidió de nuevo su parecer. Era éste que los medios propuestos por él en vez de rigurosos habían sido muy suaves, ya que los culpables lo que merecían era la muerte en vez del destierro. Los que querían medios más suaves, debían indicar los y si resultaban eficaces, que se aplicasen cuanto antes. Otro ministro le había indicado que, aunque se reconocía que la necesidad era gravísima y notoria, como del remedio habrían de resultar inconvenientes, convenía dejarlo correr hasta incurrir en los daños. «Esto parece opuesto a la virtud de la prudencia tan necesaria para el gobierno espiritual y temporal, de la cual es principal parte la providencia, cuyo fin es prevenir a los males y antever los peligros para evitarlos».

Había escrito los papeles con deseo de acertar y con estudio y consulta de libros de la facultad y los autores clásicos. Pudo haberse equivocado, por lo que aconsejaba al Rey pasase sus papeles a hombres doctos y celosos.

Sobre la expulsión de los moriscos habla extensamente el historiador Modesto de la Puente en el tomo XI de su Historia de España. Precisamente dice (p. 147, nota) que había consultado multitud de documentos del archivo de Simancas. De este documento concreto no hace mención y sin embargo, podría ser clave para conocer el verdadero pensamiento de Ribera.

